

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente N° 318.021/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras, solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de atender el servicio de mantenimiento de máquinas de escribir, durante el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre del / corriente año, peticionado por el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Córdoba, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad, y lo / dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar al Departamento de Compras, a con vocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SIETE MILLONES (\$ 7.000.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza: deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos pa ra el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION